



Solicitud autorización embarque y desembarque pasajeros del
embarcadero situado en Sa Punta D'es Molí en Sant Antoni de
Portmany.

Active Generation S.L.

C.I.F. B-57335218

28 de noviembre de 2013

Ilmo Sr./Sra.

D. vicente Juan Spiteri, actuando en representación de la sociedad Active Generation S.L. , con C.I.F. B57335218.

EXPONE

Que la empresa Active Generation S.L. a cambiado la localización de su local comercial y tiene emplazada su actividad de submarinismo en la C/ S'Embarcador S/N , bajos hotel THB Bahia en Sant Antoni de Portmany, dicho emplazamiento se encuentra a 40 metros del muelle situado en el mojón 802 en Sa Punta D'es Moli en Sant Antoni de Portmany.

La empresa Active Generation SL tiene interés en poder emplear el existente muelle para el embarque y desembarque de sus clientes ya que es el embarcadero mas cercano a sus instalaciones.

Que al no haber ningún tipo de instalación temporal por parte de la empresa, solo el uso de un embarcadero ya existente , no ha realizado el pago de la fianza provisional al no saber si ha de realizarla y en su caso cual seria su importe.

Se ha tomado el uso del embarcadero como un 25% de aumento del beneficio al ofrecer a sus clientes un mejor servicio que el embarque desde el amarre del que disponen en el puerto.

Se adjunta a la presente:

- Proyecto básico de técnico competente.
- Escritura de la sociedad.
- D.N.I. administrador único.
- Estudio económico financiero.

SOLICITA

Que se le conceda la autorización para el embarque y desembarque de pasajeros de su actividad (submarinismo) para las próximas 4 temporadas.

Sant Antoni de Portmany , 28 de noviembre de 2013



Active Generation
Active Generation S.L.
CIF: B57335218
Edif. Faro II - Local 10
07820 - Sant Antoni de Portmany
Ibiza - Baleares

ILMO. SR./SRA DIRECTOR GENERAL DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE BALEARES

ACTIVE GENERATION S.L.
ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO

INGRESOS

Inmersiones	27.456,00	
Cursos	11.386,00	
Material	1.350,00	40.192,00

GASTOS

Personal	10.200,00	
Seguridad Social	3.200,00	
Seguros	900,00	
Gastos varios	550,00	
Canones y tasas	900,00	
Leasings	4.580,00	
Publicidad	500,00	
Suministros	4.500,00	
Mantenimiento y repar.	2.350,00	
Gestorias	1.600,00	
Proyectos y licencias	950,00	
Alquiler local	3.900,00	34.130,00

BENEFICIO 6.062,00

Beneficio relacionado por el uso del muelle 25% **1.740,05**



16110

FECHA: 04.09.09
Nº PROTOCOLO: 1.153

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES:
CESÉ Y NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

OTORGADA POR

“ACTIVE GENERATION, S.L.”



1622

GERMAN M^a. LEON PINA

NOTARIO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

C/ Vara de Rey nº 38 1º.1ª - Tel: 971 34 05 33 - Fax: 971 34 50 72

07820 SANT ANTONI DE PORTMANY (BALEARES)

E-mail: germanleonnina@notariado.org

Registro Mercantil Eivissa
T. 173 F. 86
ACTIVE GENERATION, SOCIEDAD LIMITADA
Presentación: 1/28/580 Folio: 132
Prot.: 2009/1153/N/04/09/2009
Fecha: 16/09/2009 12:28 N.Entrada: 1/2009/1.622,0
Pres: TUR RIBAS, JOSE ANTONIO-653160601

9J9681513

02/2009



NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES. _____

= ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES: =

=CESE Y NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN=

En Sant Antoni de Portmany, mi residencia, a cuatro de septiembre de dos mil nueve. _____

Ante mi, GERMAN MARIA LEON PINA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, _____

- COMPARECEN: -

Don VICENTE JUAN SPITERI, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, industrial, de esta vecindad, en Can Sol Post, Camino Viejo de Benimusa, 18-A, con D.N.I. y N.I.F. número 41.459.468-J. _____

Y don DIEGO PONCE COSTA, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, de esta vecindad, en Avenida Isidoro Macabich, 11-1º-C, con D.N.I. y N.I.F. número 41.457.422-Z. _____

- INTERVIENE -

-En su propio nombre y derecho, y además el Sr. Juan Spiteri, en nombre y representación, de la entidad "ACTIVE GENERATION, SOCIEDAD LIMITADA", domiciliada en

Sant Antoni de Portmany, en Edificio Faro II, local 10, Paseo Marítimo, s/n; con C.I.F. número B57335218; dedicada por tiempo indefinido a la prestación de servicios de hospedaje en hoteles, moteles, apartamentos y en general, establecimientos turísticos; a la prestación de servicios de mediación y publicidad para empresas de hostelería y turísticas en general; a la organización de excursiones ya sea por vía terrestre, marítima o aérea; a la organización y desarrollo de actividades subacuáticas con fines de entretenimiento, investigación y enseñanza, por encargo de profesionales y organismos oficiales, y destinado a fines propios o particulares; al desarrollo de estudios relacionados con la biología y la emisión y publicación de los mismos; al alquiler de medios de transporte ya sean propios o ajenos; a la construcción, promoción, gestión y organización de todo tipo de promociones de viviendas, de edificaciones industriales y de servicios, y de actuaciones urbanísticas en general; a la explotación en régimen de alquiler, de las edificaciones de su propiedad o la mediación en las de terceros; a la compraventa de todo tipo de bienes inmuebles de su propiedad y la mediación en operaciones de terceros; constituida según resulta de escritura otorgada ante mí,

02/2009



9J9681514



de fecha 18 de marzo de 2.005, con número 595 de orden; inscrita en el Registro Mercantil de Eivissa al tomo 173, libro 172, folio 86, hoja IB-7653, inscripción 1ª.

Está especialmente facultado para este otorgamiento, por acuerdos tomados en Junta General de Socios, celebrada con carácter de Universal y Extraordinaria, el día 4 de septiembre de 2.009, según certificación expedida por el propio señor compareciente, en su calidad de Administrador Único de la Compañía.

Me entrega la referida certificación, que incorporo a esta matriz para que de la misma forme parte integrante, considerando legítima la firma que la autoriza, por haber sido puesta en mi presencia.

Les conozco y tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales y, en ejecución de los acuerdos tomados,

- O T O R G A N -

La entidad "Active Generation, Sociedad Limitada",

según se halla representada en este acto, deja elevados a públicos los mencionados acuerdos en la forma que se transcribe en la certificación unida a esta matriz, dándose aquí por reproducidos para evitar innecesarias repeticiones. _____

Don Vicente Juan Spiteri y don Diego Ponce Costa, presentes en este acto, se ratifican en el contenido íntegro de la presente escritura, así como en la certificación unida a la presente. _____

DECLARACIONES FISCALES.- El sujeto pasivo del impuesto que se devengue por el presente instrumento solicita de la Oficina Liquidadora competente que todas las notificaciones que deban practicarse en relación con el presente, se entiendan directamente con el mismo sujeto pasivo aun cuando encomiende la presentación del documento a otra persona, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 100.3 del R.D. 828/95, de 29 de mayo. _____

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los comparecientes quedan informados de la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Notaría, responsable de los ficheros,

9J9681515

02/2009



sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, póliza o documentación pertinente, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial, siendo la dirección de la Notaría: c/ Vara de Rey, 38-1º, 07820 - Sant Antoni de Portmany (Illes Balears).

El titular de los datos presta su consentimiento para que cuando sea necesario la Notaría pueda entregar copias o documentación relativa a los comparecientes a las gestorías, asesorías o abogados que soliciten o recojan dicha documentación en nombre del interesado (titular de los datos), con la finalidad de gestión y prestación de los servicios propios de dichos gestores, asesores o abogados.

Hago de palabra las reservas y advertencias legales pertinentes; en particular y a efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que

se derivarían de la inexactitud o falsedad de sus declaraciones. _____

Advierto especialmente de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil. _____

Los comparecientes manifiestan haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento y prestan su libre consentimiento, de cuyas manifestaciones, yo, el Notario, doy fe. _____

Les permito la lectura de esta escritura por su elección, después de advertidos de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; hacen constar su consentimiento y la firman conmigo, el Notario. _____

Del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en tres folios, serie 9H, números 9423958 y los dos siguientes, yo, el Notario, doy fe. Siguen las firmas de los comparecientes. Está mi signo, firma, rúbrica y el sello. -----

D.A. 3ª L. 8/89.- Documento No Sujeto
(instrumento sin cuantía)

DOCUMENTOS UNIDOS

02/2009

9J9681516



Don VICENTE JUAN SPITERI, como ADMINISTRADOR ÚNICO de la entidad "ACTIVE GENERATION, SOCIEDAD LIMITADA", domiciliada en Sant Antoni de Portmany, en Edificio Faro II, local 10, Paseo Marítimo, s/n; con C.I.F. número B57335218.

C E R T I F I C O :

Que con fecha 4 de septiembre de 2.009, en el domicilio social, se ha celebrado Junta General de Socios de la Compañía, con asistencia del único socio, hallándose, en consecuencia, presente la totalidad del capital social, aceptándose constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal Unipersonal.

En el libro de Actas de la Sociedad se hizo constar la relación del único asistente a la Junta General.

Al término de la reunión se ha extendido la correspondiente acta que fue aprobada y firmada por todos los asistentes al finalizar la misma y en la cual se tomaron por unanimidad los siguientes,

A C U E R D O S:

1.- Quedan cesados en sus cargos de ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS de la compañía, don DIEGO PONCE COSTA y don VICENTE JUAN SPITERI por lo que se les agradecen los servicios prestados, y se aprueba su gestión en la Compañía.

Los Sres. Ponce Costa y Juan Spiteri presentes en la reunión se dieron por notificados y enterados del cese en dicho cargo.

2.- Se elige, por tiempo indefinido, en el cargo de ADMINISTRADOR ÚNICO de la compañía, a Don VICENTE JUAN SPITERI, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, industrial, de esta vecindad, en Can Sol Post, Camino Viejo de Benimusa, 18-A, con D.N.I. y N.I.F. número 41.459.468-J.

El designado presente en la reunión aceptó el cargo y manifiesta no estar incurso en ninguna incompatibilidad legal, en especial las de la Ley

12/1995, de 11 de Mayo.

3.- Facultar al Administrador Único don Vicente Juan Spiteri para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública con cumplimiento de todos los requisitos formales, a fin de que los anteriores acuerdos se inscriban en el Registro Mercantil.

Asimismo queda facultado el citado Administrador Único para que pueda subsanar o rectificar los Estatutos sociales, siempre que esa subsanación o rectificación se limite a aceptar las modificaciones que suponga la calificación escrita del Sr. Registrador Mercantil a fin de que los mismos se inscriban en el Registro.

Y para que conste, y habiéndose aprobado el Acta por unanimidad al concluir la Junta, expido la presente certificación, el cuatro de septiembre de dos mil nueve.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO



9J9681517

02/2009



COPIA auténtica de su matriz con la que concuerda en número y contenido y donde queda anotada. La expido para la sociedad en cinco folios, serie 9J, números el del presente y los cuatro anteriores en orden, en Sant Antoni de Portmany, a ocho de septiembre de dos mil nueve; DOY FE.



Aquest document es torna a l'interessat perquè ha al·legat que l'acte o contracte que conté l'autoliquidació/ons que s'enumeren a continuació estan exempts/no subjectes/prescrits de l'impost. Ha presentat una còpia que es conserva a l'oficina per comprovar l'exempció/no subjecció/prescripció al·legades o per practicar la liquidació/liquidacions, que siguin procedents.

Autoliquidacions
600 2 812531170

EIVISSA, 16.09.2009
El cap de Secció.

Registro Mercantil de EIVISSA
AVDA IGNACIO WALLIS, 31 6 PLANTA - 07800 Eivissa
ACTIVE GENERATION, SOCIEDAD LIMITADA

DOCUMENTO : 1/2009/1.622,0 DIARIO : 28 ASIENTO : 580
Fernando Cabello de los Cobos y Mancha, Registrador Mercantil de IBIZA 1 MERC., previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 173 LIBRO : 172 FOLIO : 87
HOJA : IB-7653 HOJA BIS:
INSCRIP.: 2 INS. BIS :

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.V.A): 128,60 Euros (21.397 Pts.) N.FACTURA: 1767/09

EIVISSA, 30 de Septiembre de 2009

EL REGISTRADOR





**PROYECTO BÁSICO DE USOS Y ACONDICIONAMIENTO
DE EMBARCADERO EN SANT ANTONI DE PORTMANY**



C/Isidoro Macabich, 25 – Of. 4

07800 Ibiza – Baleares

Tel. 971 39 35 88

info@sertic.es

www.sertic.es

Octubre de 2013

Promotor:

Active Generation SL

DOCUMENTO N°1. MEMORIA Y ANEXOS

MEMORIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO	2
3. ESTUDIOS PREVIOS REALIZADOS	2
4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN.....	3
5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS.....	3
6. JUSTIFICACIÓN DEL EMBARCADERO EN LA PLAYA DE S'ARENAL DE SANT ANTONI DE PORTMANY	3
7. ESTADO ACTUAL DEL EMPLAZAMIENTO	4
8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	4
9. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA ESTRUCTURA FIJA.....	5
10. AFECCIÓN A LA DINÁMICA LITORAL	6
11. SUPERFICIE DE OCUPACIÓN.....	6
12. INCIDENCIA AMBIENTAL	7
13. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	9
14. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	9
15. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	9
16. PRESUPUESTO	9
17. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PROYECTO BÁSICO	10

PROYECTO BÁSICO DE USOS Y ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO EN SANT ANTONI DE PORTMANY

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La empresa Active Generation SL con domicilio fiscal en Edificio Faro 2 en el Paseo Marítimo de Sant Antoni; 07820 Sant Antoni de Portmany y con NIF B 57335218 realiza actividades de ocio náutico en el entorno de la Bahía de Portmany como excursiones marítimas y submarinistas.

Para su actividad requiere un punto de embarque de usuarios al cual pueda abarloadse la embarcación que los trasladará hasta el punto de la excursión o inmersión.

El local desde el que se gestiona la actividad se encuentra en la calle de S'Embarcador en el extremo sur de la playa de S'Arenal de Sant Antoni.

El local se encuentra a escasos 40 m de la ribera del mar quedando conectado por un vial público peatonal y mediando en la servidumbre de tránsito del DPMT un paseo marítimo peatonal.

En este punto de acceso a la ribera existe en la actualidad un embarcadero de hormigón.

La empresa Active Generation SL tiene interés por emplear la infraestructura existente para el embarque de usuarios en la embarcación de transporte así como de ofrecer las mejores condiciones para su uso.

2. OBJETO DEL PROYECTO BÁSICO

El objetivo de este proyecto básico es la descripción de la actividad que el promotor pretende desarrollar en el entorno de actuación y descripción, justificación y valoración de las actuaciones de mejora para el acondicionamiento del mismo.

El proyecto acompañará a la solicitud de autorización para la actividad y los elementos desmontables asociados a la misma así como la solicitud de concesión para la mejora de los elementos fijos del embarcadero existente y que se remitirá a la Demarcación de Costas en Illes Balears.

3. ESTUDIOS PREVIOS REALIZADOS

Para la redacción de este proyecto se han empleado:

Análisis de la documentación y normativa.

Análisis crítico del estado actual de la infraestructura del embarcadero y documentación fotográfica.

Levantamiento topográfico y batimétrico de la zona.

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN

Las actuaciones a las que hace referencia este proyecto básico, así como los usos que las motivan, se desarrollarán en el correspondiente proyecto de ejecución bajo las normativas y recomendaciones siguientes:

Ley de Costas (Ley 22/1988, de 28 de julio), y su Reglamento (Real Decreto 1471/1989).

Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears.

RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, en las obras de construcción.

ROM Recomendaciones para obras marítimas:

ROM 0.2-90. Acciones en el proyecto de obras marítimas y portuarias.

ROM 0.3-91. Acciones climáticas I: Oleaje.

ROM 0.4-95. Acciones climáticas II: Viento.

ROM 0.5-94. Recomendaciones geotécnicas para obras marítimas.

ROM 3-1.99. Proyecto de la configuración marítima de los puertos, canales de acceso y áreas de flotación. Ley de Costas (Ley 22/1988, de 28 de julio), y su Reglamento (Real Decreto 1471/1989).

5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

El presente proyecto cumple con lo establecido en la Ley de Costas (Ley 22/1988, de 28 de julio) y su Reglamento (Real Decreto 1471/1989), así como la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Y así se declara para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 96 del Reglamento que desarrolla la citada ley.

6. JUSTIFICACIÓN DEL EMBARCADERO EN LA PLAYA DE S'ARENAL DE SANT ANTONI DE PORTMANY

El embarcadero existe y su presencia es conveniente para la conservación de la dinámica litoral actual de la zona.

En el ámbito marino del emplazamiento del embarcadero no existen formaciones de Posidonia oceánica bajo la zona de operación de embarcaciones, por lo que esta circunstancia no debería ser impedimento para la actividad de embarque y desembarque.

El punto de embarque permitirá el traslado de visitantes hasta otras zonas del litoral utilizando un medio de transporte colectivo y la oferta complementaria de servicios de ocio al turismo.

La existencia de un embarcadero y su canal de navegación evitará la aproximación de embarcaciones a la línea de costa evitando riesgos de interferencia con las zonas de baño.

Los calados entorno a la estructura existente son de 1,0 m. Suficientes para la aproximación de embarcaciones de hasta 70 cm de calado.

7. ESTADO ACTUAL DEL EMPLAZAMIENTO

El embarcadero sobre el que se pretende actuar se encuentra en el extremo sur de la Playa de s'Arenal de Sant Antoni de Portmany. Se trata de una playa urbana y, en particular, una zona de intensa actividad turística.

El embarcadero es una estructura de hormigón sobre una base de escollera artificial. El fondo entorno al embarcadero es de piedra suelta y arena.

El embarcadero parte de un acantilado rocoso bajo y se adentra en el mar hasta aguas con calado de 1,0 m.

Tiene una longitud total de 20 m de largo y una anchura en coronación de 2,5 m. La cota de la coronación se encuentra aproximadamente a + 0,5 m sobre el nivel medio del mar.

En la actualidad el embarcadero se encuentra en estado de conservación aceptable a pesar de que sus acabados de hormigón no mejoran su integración paisajística y no existen elementos de amarre competentes que faciliten su funcionalidad.

El arranque del embarcadero en la zona de roca se encuentra en mal estado de conservación presentando roturas en el hormigón y el acceso peatonal desde el paseo existente hasta la superficie del embarcadero debe hacerse caminando sobre las rocas sin ningún tipo de camino o pasarela que lo facilite.

En la actualidad el embarcadero sirve como punto de arranque del balizamiento de la zona de baño por lo que su cantil este quedaría excluido de la zona de navegación quedando el testero y el cantil oeste disponibles para la operación de embarcaciones.

A pesar de esto en la actualidad se cuentan numerosas embarcaciones auxiliares amarradas de forma permanente al embarcadero en las aguas excluidas de la navegación.

Ver Anexo nº1.- Descripción fotográfica.

8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad que pretende desarrollarse consiste en la realización de excursiones marítimas y submarinistas.

Para el desarrollo de la actividad cuentan con una embarcación de aluminio de 7,5 m de eslora, 2,5 m de manga y 70 cm de calado.

La embarcación tiene capacidad para 12 pasajeros y realiza una media de dos salidas diarias.

Para el desarrollo de la actividad la empresa promotora prevé la instalación de un mostrador móvil con un parasol para la información y venta de tickets de la actividad.

Se considera que el estado actual del embarcadero es suficiente para ofrecer servicio a la actividad que se pretende.

La batimetría realizada en el entorno de aproximación al embarcadero refleja que los calados son francos y con pendientes homogéneas desde profundidades de -3m hasta el calado de -1m al pie del mismo con lo que queda garantizada la accesibilidad y maniobrabilidad de las embarcaciones hasta el testero del embarcadero con una limitación de calado de 70 cm..

Sin embargo se considera que la estructura existente puede ser mejorada sensiblemente con:

- Dotación de una pasarela de acceso desde el paseo marítimo hasta el arranque del embarcadero. Mejorando así la seguridad y comodidad de las personas y garantizando la accesibilidad del embarcadero.
- Instalación de elementos de amarre tipo bolardo. Para garantizar la seguridad de las operaciones de embarque.
- Mejora estética de la superficie de hormigón actual. Para mejorar la integración paisajística actual del embarcadero.

En relación a la accesibilidad de personas con movilidad reducida el estado actual no permite garantizarla. La intención del promotor de la actividad es poder ofrecer sus servicios a personas con movilidad reducida, motivo por el cual propone las mejoras que se describen en adelante.

9. ACTUACIONES DE MEJORA EN LA ESTRUCTURA FIJA

Con el fin de mejorar la funcionalidad del embarcadero, su integración paisajística y la accesibilidad de personas con movilidad reducida se proponen una serie de actuaciones de mejora en el embarcadero existente y su entorno.

19.1. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

En el anexo nº2 se estudian tres alternativas de actuación. La alternativa cero consistente en la no actuación sobre la infraestructura. La alternativa 1 consistente en la instalación de una tarima de madera sobre la existente de hormigón. La alternativa 2 consistente en el acondicionamiento de la estructura actual de hormigón con materiales pétreos.

Tras su evaluación en base a los criterios de impacto ambiental, economía, seguridad y mantenimiento y durabilidad se resuelve el desarrollo de la alternativa 2 como la más apropiada.

9.2. BASES DE DISEÑO

Los criterios para el diseño de la actuación son los siguientes:

- Todas las cotas se refieren al nivel medio del mar.
- La carrera máxima anual de marea es de +/-40 cm.
- Para la reparación de la estructura existente se emplearán materiales pétreos que supongan el menor impacto paisajístico posible.
- La actuación no supondrá un aumento de la superficie de ocupación de lecho marino con respecto a la que ya ocupan en la actualidad las escolleras existentes de forma que no se modifique la dinámica litoral en la zona.
- La actuación facilitará la accesibilidad de personas con movilidad reducida desde el paseo marítimo hasta el embarcadero limitando las pendientes longitudinales al 6%.
- El calado máximo considerado para las embarcaciones usuarias es de 70 cm.

9.3. ACTUACIONES PROPUESTAS

9.3.1. Acondicionamiento de superficie pisable.

Se rematará la superficie del embarcadero actual (50 m²) con un pavimento de piedra acorde con el acabado del paseo peatonal. Y a una cota de +0,55 m.

9.3.2. Dotación de elementos de amarre.

Se instalarán 3 bolardos en los extremos del embarcadero.

9.3.3. Pasarela de acceso.

Se propone construir una pasarela de hormigón y acabados pétreos acordes con los acabados del paseo marítimo que conecte el embarcadero existente con el paseo marítimo garantizando la accesibilidad de personas con movilidad reducida. La pasarela tendría 9 m de largo y 2,5 m de ancho y una pendiente de 6% para cumplir con las prescripciones de accesibilidad.

10. AFECCIÓN A LA DINÁMICA LITORAL

Las actuaciones propuestas no suponen una modificación de la geometría del embarcadero existente a la escala de la dinámica litoral. No se modifica la superficie de ocupación de lecho marino y la nueva ocupación en tierra propuesta cae en zona de acantilado rocoso.

Se puede afirmar que las actuaciones propuestas no afectan a la dinámica litoral y que por lo tanto no es necesaria la realización de un estudio de dinámica litoral.

11. SUPERFICIE DE OCUPACIÓN

Las actuaciones propuestas implican una ocupación de superficie total de 70,9 m² tal como se detalla en los planos.

La ocupación de DPMT supone un total de 61,64 m² de los cuales 49,82 m² ya los ocupa el embarcadero existente en la actualidad.

Los restantes 9,26 m² se encuentran en un espacio libre público municipal en zona de servidumbre de tránsito. Cabe apuntar que el tránsito en el sentido longitudinal a la costa queda garantizado por el paseo marítimo peatonal pavimentado de 7 m de ancho.

Ver planos.

12. INCIDENCIA AMBIENTAL.

Las acciones principales de la actuación sobre el medio son:

En fase de obra:

- Hormigonado de estructura de pasarela de acceso al embarcadero.
- Pavimentación de superficies con materiales pétreos.
- Instalación de bolardos.

En fase de funcionamiento:

- Presencia del embarcadero.
- Actividad de embarque.

A grandes rasgos los factores ambientales sobre los que se incide son:

- Factores del medio natural.
 - Calidad del aire y ambiente sonoro.
 - Morfología y dinámica litoral.
 - Comunidades marinas.
 - Paisaje y patrimonio.
 - Paisaje.
 - Patrimonio.
- Factores del medio socioeconómico.
 - Seguridad.
 - Calidad aguas de baño.
 - Turismo.

Las principales interacciones entre las acciones de proyecto y los factores ambientales son:

- *Afección a la calidad del aire y ambiente sonoro durante la fase de obra.*

La obra implicará tránsito de vehículos.

La playa es urbana y, como tal, tiene un nivel sonoro ya propio de un entorno urbano.

Las obras durarán dos semanas fuera de temporada estival.

Se considera un impacto negativo, medio, transitorio y reversible.

- *Afección a la calidad del aire y ambiente sonoro en fase de funcionamiento.*

La actividad de embarque ya existe en la actualidad y no es esperable que tras las obras su aumento sea apreciable.

El entorno ya tiene un nivel de ruido preexistente.

Se considera un impacto no significativo con respecto a la situación actual.

- *Afección a comunidades marinas en fase de obra.*

Durante las obras no se aportarán materiales al medio marino.

No cabe posibilidad de afección directa a fanerógamas marinas que no están presentes a menos de 50 m de la zona de actuación.

Se considera un impacto no significativo con respecto a la situación actual.

- *Afección sobre el paisaje en fase de funcionamiento.*

La reparación del embarcadero supondrá una mejora en el paisaje de esta zona de importante afluencia turística.

Se considera un impacto positivo, alto, persistente.

○ *Afección sobre el patrimonio en fase de funcionamiento.*

En la actualidad el embarcadero forma parte del dominio público marítimo terrestre y como infraestructura forma parte, por lo tanto, del patrimonio público.

La subsanación de su deficiente estado actual supondrá una mejora del patrimonio.

Se considera un impacto positivo, alto, persistente.

○ *Afección sobre la seguridad en fase de funcionamiento.*

El estado actual del embarcadero es mejorable y su acceso implica el paso por una zona de rocas próximas a la ribera, presentando una superficie irregular y desaplomada con el consiguiente riesgo para las personas.

La ejecución de una pasarela peatonal supondrá una mejora para la seguridad.

Se considera un impacto positivo, alto, persistente.

○ *Afección sobre la calidad de las aguas de baño en fase de funcionamiento.*

La reparación del embarcadero existente sin aumento de sus dimensiones ni aumento de sus usos, no supondrá modificación alguna sobre la calidad de las aguas de baño y, sobre todo, teniendo en cuenta que las obras se desarrollarán fuera de la temporada de baño.

Se considera un impacto no significativo.

○ *Afección sobre el turismo en fase de funcionamiento.*

La reparación de embarcadero existente mejora, tal como se ha justificado, el paisaje de la zona, la seguridad de las personas y no afecta a la calidad de las aguas de baño. Se considera todo ello beneficioso para el turismo de la zona.

Se considera un impacto positivo, alto, persistente.

De los 8 posibles impactos principales considerados se han evaluado:

Uno negativo medios.

Tres no significativos.

Cuatro positivos altos.

De manera global se considera que la actuación supone un impacto positivo para el entorno. Los impactos negativos que se produzcan se consideran asumibles.

13. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Según lo dispuesto en el Art. 4 del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, en las obras de construcción, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras en los que se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759,08 €.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entiendo por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

El proyecto no se enmarca en el supuesto anterior por lo que en la redacción del proyecto de ejecución se desarrollará un estudio básico de seguridad y salud.

14. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En el anexo nº3 se aporta estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN

Según al plan de obra del anexo nº4 el plazo previsto para la actuación de reparación propuesta es de 2 semanas. Las obras se realizarán fuera de la temporada estival.

16. PRESUPUESTO

Tal como se detalla en el documento nº3 Presupuesto resulta el siguiente resumen de presupuesto:

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	9.488,25 €
19,00% GG + BI	1.802,77 €
21,00% I.V.A	2.371,11 €
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	13.662,13 €

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata **TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS.**

17. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PROYECTO BÁSICO

Consta el presente proyecto básico de los documentos que a continuación se relacionan:

Documento I. Memoria y anejos.

- Anejo nº 1. Descripción fotográfica del entorno.
- Anejo nº 2. Estudio de alternativas.
- Anejo nº 3. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.
- Anejo nº4. Plan de obra.

Documento II. Planos

- 1.- Plano de situación y emplazamiento.
- 2.- Estado actual.
- 3.- Propuesta de actuación planta general
- 4.- Propuesta de actuación planta detalle.

Documento III. Presupuesto

Eivissa, 8 de OCTUBRE de 2013

El ingeniero de caminos, canales y puertos

NOMBRE	Firmado digitalmente por
PUIGDENGO	NOMBRE PUIGDENGÓLES
LES BRIONES	BRIONES PEDRO - NIF
PEDRO - NIF	38137200A
38137200A	Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA, ou=703005326, cn=NOMBRE PUIGDENGÓLES BRIONES PEDRO - NIF 38137200A Fecha: 2013.11.21 10:23:50 +01'00'

Pedro Puigdengoles Briones

Col. Nº17.572

ANEXOS

Anexo nº1. Descripción fotográfica.

ANEJO Nº 1. DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA



Fotografía 1.- Imagen aérea del año 2012 de la Bahía de Sant. Antoni. Ubicación del embarcadero objeto del proyecto.



Fotografía 2.- Vial público de acceso al embarcadero



Fotografía 3.- Paseo Marítimo peatonal, mediando entre el vial público de acceso y el embarcadero.



Fotografía 4.- Entre el embarcadero y el paseo peatonal, no existe ningún elemento que facilite la accesibilidad al embarcadero.



Fotografía 5.- Vista general del embarcadero desde tierra.



Fotografía 6.- Vista general del embarcadero desde el mar.



Fotografía 7.- Detalle de arranque del embarcadero, puede observarse la superficie del hormigón en un estado de conservación aceptable. Se produce de forma reiterada, el amarre de embarcaciones en el costado derecho de dicho embarcadero, a pesar de estar balizado como zona de baño, así como la inexistencia de elementos de amarre competentes.

Anexo nº2. Estudio de alternativas.

ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ACTUACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE UN
EMBARCADERO EN SANT ANTONI DE PORTMANY.

1. ALTERNATIVAS DE ACTUACIÓN

La propuesta de actuación se basa en tres criterios principales:

- Mejorar el impacto paisajístico de la propuesta.
- Garantizar la seguridad en su uso.
- Acotar los costes de actuación y mantenimiento.
- Minimizar el impacto ambiental.

1.1. Alternativa 0. No actuar sobre el embarcadero

Esta alternativa plantea la posibilidad de hacer uso del embarcadero sin mediación de ninguna actuación de mejora.

A pesar de que su estado de conservación es aceptable, el embarcadero seguiría generando un impacto paisajístico negativo y suponiendo una falta de comodidad y seguridad en su acceso para las personas.

Argumentos a favor:

- El coste de esta alternativa es el menor de las tres propuestas.

Argumentos en contra:

- No se soluciona ninguna de las problemáticas que motivan la propuesta de actuación.

La existencia de factores de riesgo y afecciones negativas a la calidad de un entorno principalmente turístico hace desaconsejable la no actuación.

1.2. Alternativa 1. Estructura de madera desmontable sobre la estructura existente.

La alternativa consistiría en la cubrición de la superficie de hormigón actual con una estructura de madera tipo tarima a disponer sobre la estructura existente. Esta tarima podría desmontarse cada final de temporada.

Asimismo se prolongaría la estructura de madera hasta el paseo peatonal existente para facilitar la accesibilidad hasta el embarcadero.

Argumentos a favor:

- Se mejora la seguridad de las personas al dotar de regularidad al acceso desde el paseo peatonal.
- Se mejora el aspecto paisajístico de la estructura actual.
- Implica una menor cantidad de actuación de obra fija sobre el dominio público que siempre puede ser fácilmente retirada.

Argumentos en contra:

- La estructura desmontable implica un coste de montaje y desmontaje anual y mayor coste de mantenimiento.
- La mejora del estado de la estructura actual solamente se percibe durante la temporada estival.
- La estructura de madera puede suponer un espacio en el que se acumule suciedad de difícil limpieza que repercuta negativamente en su mejora paisajística asimismo debido a su más costoso mantenimiento y peor durabilidad.

1.3. Alternativa 2. Acondicionamiento con obra fija de piedra y hormigón.

La alternativa consistiría en el revestimiento de la superficie pisable con un pavimento pétreo para mejorar el impacto paisajístico y prolongación del arranque del embarcadero con hormigón y piedra hasta el paseo peatonal.

Argumentos a favor:

- Mejora el impacto paisajístico del embarcadero de forma definitiva.
- Mejora la seguridad de las personas al dotar de regularidad del paso.
- No requiere operaciones anuales de montaje.
- Mantenimiento mínimo.
- Máxima durabilidad.

Argumentos en contra:

- Se aumenta la ocupación fija de una cierta superficie del acantilado rocoso.

2. VALORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS

Para valorar las alternativas se toman cuatro criterios básicos:

- Integración paisajística y medioambiental.
Se puntúan las alternativas del 1 al 3 de menor a mayor integración con el medio.
- Coste de la inversión.
Considerando que la reducción de los costes es una ventaja para la economía local, se puntúan las alternativas del 1 al 3 de mayor a menor coste.
- Mantenimiento y operatividad
Se puntúan las alternativas del 1 al 3 de menor a mayor facilidad de montaje, durabilidad y operatividad.
- Seguridad.
Se puntúan las alternativas del 1 al 3 de menor a mayor seguridad para el usuario.

ALTERNATIVA	Integración paisajística y ambiental	Coste	Mantenimiento y operatividad	Seguridad	
0	1	3	1	1	6
1	2	1	2	2	7
2	3	2	3	3	11

3. CONCLUSIÓN

En estas circunstancias se decide adoptar la alternativa 2 que propone reparar el embarcadero con obra fija para garantizar su estabilidad estructural y la seguridad de las personas a la vez que se apliquen materiales de acabado que mejoren la integración paisajística.

Anexo nº3. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.

ÍNDICE

1	OBJETO DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1
2	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.....	1
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN	1
2.2	PROMOTOR.....	1
2.3	PRESUPUESTO.....	1
3	UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS EN LA OBRA.....	1
4	RESIDUOS GENERADOS	2
5	MEDIDAS A ADOPTAR EN OBRA.....	3
5.1	REUTILIZACIÓN.....	4
5.2	SEPARACIÓN DE RESIDUOS	4
5.3	INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS	4
5.4	DESTINO FINAL.....	4
6	CONCLUSIONES	5

1 OBJETO DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento del RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se redacta el presente estudio, en el que se establece, durante la ejecución de la obra, las previsiones respecto a la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, con el fin de fomentar, su prevención, reutilización, reciclado durante las obras.

2 CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

El entorno de actuación es un embarcadero de hormigón situado en la Playa de S' Arenal de Sant Antoni en la ciudad de Sant Antoni de Portmany. Su situación se detalla en el plano correspondiente.

Se propone acondicionar el embarcadero.

Para ello será necesario:

Relleno de hormigón y pavimento pétreo sobre la estructura existente y las rocas hasta el paseo peatonal.

Dotación de bolardos

2.2 PROMOTOR

Active Generation SL

2.3 PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material de la obra asciende a la cantidad de 9.488,25 €

El presupuesto de ejecución material en materia de gestión de residuos asciende a la cantidad de 207,30 €

3 UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN PREVISTAS EN LA OBRA

Las unidades más significativas de las que se compone la obra son:

- Rellenos de hormigón.
- Pavimento de piedra.

4 RESIDUOS GENERADOS

Se establece una clasificación de RCD' s generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

RCD DE NIVEL I
1. Tierras y pétreos de la excavación
RCD DE NIVEL II
RCD de naturaleza no pétreo
1. Asfalto
2. Madera
3. Metales
4. Papel y cartón
5. Plástico
6. Vidrio
7. Yeso
RCD de naturaleza pétreo
1. Arena, grava y otros áridos
2. Hormigón
3. Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
RCD potencialmente peligrosos
1. Basuras
2. Otros

Tabla 1. Clasificación de RCD

La estimación de cantidades se realiza a partir de las mediciones de proyecto, tomando como referencia los ratios estándar sobre volumen y tipificación de residuos de construcción y demolición más extendidos y aceptados. Dichos ratios han sido ajustados y adaptados a las características de la obra. La utilización de ratios en el cálculo de residuos permite la realización de una "estimación inicial" que es lo que la normativa requiere en este documento, sin embargo, los ratios establecidos no permiten una definición exhaustiva y precisa de los residuos finalmente obtenidos para cada proyecto con sus singularidades por lo que la estimación contemplada en el listado inferior se acepta como estimación inicial y para la toma de decisiones en la gestión de residuos pero será el fin de obra el que determine en última instancia los residuos obtenidos.

Se presenta a continuación una estimación de los residuos generados en obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Clasificación según el Catálogo Europeo de Residuos		
	Peso (kg)	Volumen (m ³)
170101 (hormigón)	155,25	0.08
150101 (envases de papel y cartón)	6,45	0.01
150102 (envases de plástico)	0,18	0.00
150103 (envases de madera)	92,52	0.43

Tabla 2. RCD generados en la obra

5 MEDIDAS A ADOPTAR EN OBRA

Con objeto de conseguir una mejor gestión de los residuos generados en la obra de manera que se facilite su reutilización, reciclaje o valorización y para asegurar las condiciones de higiene y seguridad que se requiere en el artículo 5.4 del Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición se tomarán las siguientes medidas:

- Las actividades de hormigonado pueden generar sobrantes de hormigón que bajo ningún concepto serán vertidos en el terreno. Asimismo, la limpieza de las cubas de los camiones hormigonera y otros medios empleados para el hormigonado se realizará en una balsa artificial habilitada especialmente para ello. La balsa prevista, se impermeabilizará mediante una lámina plástica de PVC y se delimitará perimetralmente mediante malla plástica. Se retirará a la finalización de los trabajos, restaurándose la zona a su situación inicial.
- El material procedente de la excavación se acopiará en la propia obra.
- Las zonas de obra destinadas al almacenaje de residuos quedarán convenientemente señalizadas y para cada fracción se dispondrá un cartel señalizador que indique el tipo de residuo que recoge. Así los residuos, una vez clasificados se enviarán a gestores autorizados o donde se prevea su disposición final, evitándose transportes innecesarios porque los residuos sean demasiado heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el gestor correspondiente.
- Todos los envases que lleven residuos deben estar claramente identificados, indicando en todo momento el nombre del residuo, código LER, nombre y dirección del poseedor y el pictograma de peligro en su caso.
- Materiales pétreos de nivel I. Se almacenarán en la obra. No se necesitan contenedores especiales.
- Los residuos no peligrosos se almacenarán en contenedores adecuados, tanto en número, como en volumen, evitando en todo caso la sobrecarga de los contenedores por encima de sus capacidades límite.
- El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos deberá tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios. El personal dispondrá de la formación necesaria para ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar

cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

— Semanalmente se realizará un repaso de la obra, en materia de gestión de residuos, verificando las instalaciones y contenedores dispuestos, la correcta clasificación de los mismos y la limpieza general de la obra.

5.1 REUTILIZACIÓN

Por las características de la obra no se prevé la posibilidad de reutilización de residuos en la misma.

5.2 SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Según el Real Decreto 105/2008 que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Descripción	Cantidad (Tn)
Hormigón	80
Ladrillos, tejas, cerámicos	40
Metal	2
Madera	1
Vidrio	1
Plástico	0,5
Papel y cartón	0,5

Tabla 3. Separación de RCD generados en la obra

Se comprueba que no es necesaria la clasificación de ninguno de los residuos dada la reducida cantidad que se genera.

5.3 INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS

No se prevé la generación de residuos peligrosos

5.4 DESTINO FINAL

Se detalla a continuación el destino final de todos los residuos de la obra, agrupados según las fracciones que se generarán en base a los criterios de separación diseñados en puntos anteriores de este mismo documento.

Los principales destinos finales contemplados son: vertido, valorización, reciclado, reutilización en obra o envío a gestor autorizado.

Código LER	Descripción del residuo	Cantidad (Tn)	Volumen aparente (m ³)	Destino
170101	Hormigón	155,25	0.08	Cantera Santa Bárbara
150101	Envases de papel y cartón	6,45	0.01	Vertedero Herbusa
150102	Envases de plástico	0,18	0.00	Vertedero Herbusa
150103	Envases de madera	92,52	0.43	Vertedero Herbusa

Tabla 4. Destino final de los RCD generados en la obra

6 CONCLUSIONES

Con todo lo descrito en la presente memoria, junto con las especificaciones recogidas en el Pliego, quedan analizados los residuos generados en la ejecución del proyecto por los métodos previstos por el proyectista y definidas las medidas de gestión de los mismos que se consideran adecuadas.

Si se realizase alguna modificación en alguna de las medidas aquí propuestas, es obligado constatar que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra han sido gestionados convenientemente.

En Eivissa, a 08 de octubre de 2013

El ingeniero de caminos redactor del proyecto.

**NOMBRE
PUIGDENGO
LES BRIONES
PEDRO - NIF
38137200A**

Firmado digitalmente por
NOMBRE PUIGDENGOLES
BRIONES PEDRO - NIF
38137200A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES, o=FNMT,
ou=FNMT Clase 2 CA,
ou=703005326, cn=NOMBRE
PUIGDENGOLES BRIONES
PEDRO - NIF 38137200A
Fecha: 2013.11.21 10:24:39
+01'00'

Pedro Puigdengoles Briones

Col..nº 17.572

Anexo nº4. Plan de trabajos.

PLAN DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO EN SANT ANTONI

	Semana 1	Semana 2
Recrecido de hormigón y nueva pasarela.		
Pavimento pétreo.		
Instalación de bolardos.		

Eivissa, 8 de octubre de 2013

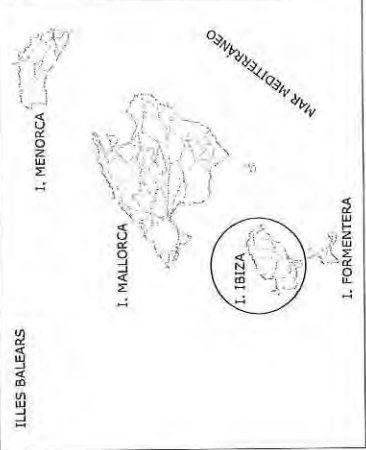
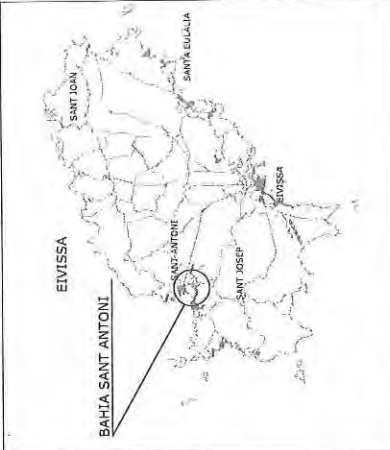
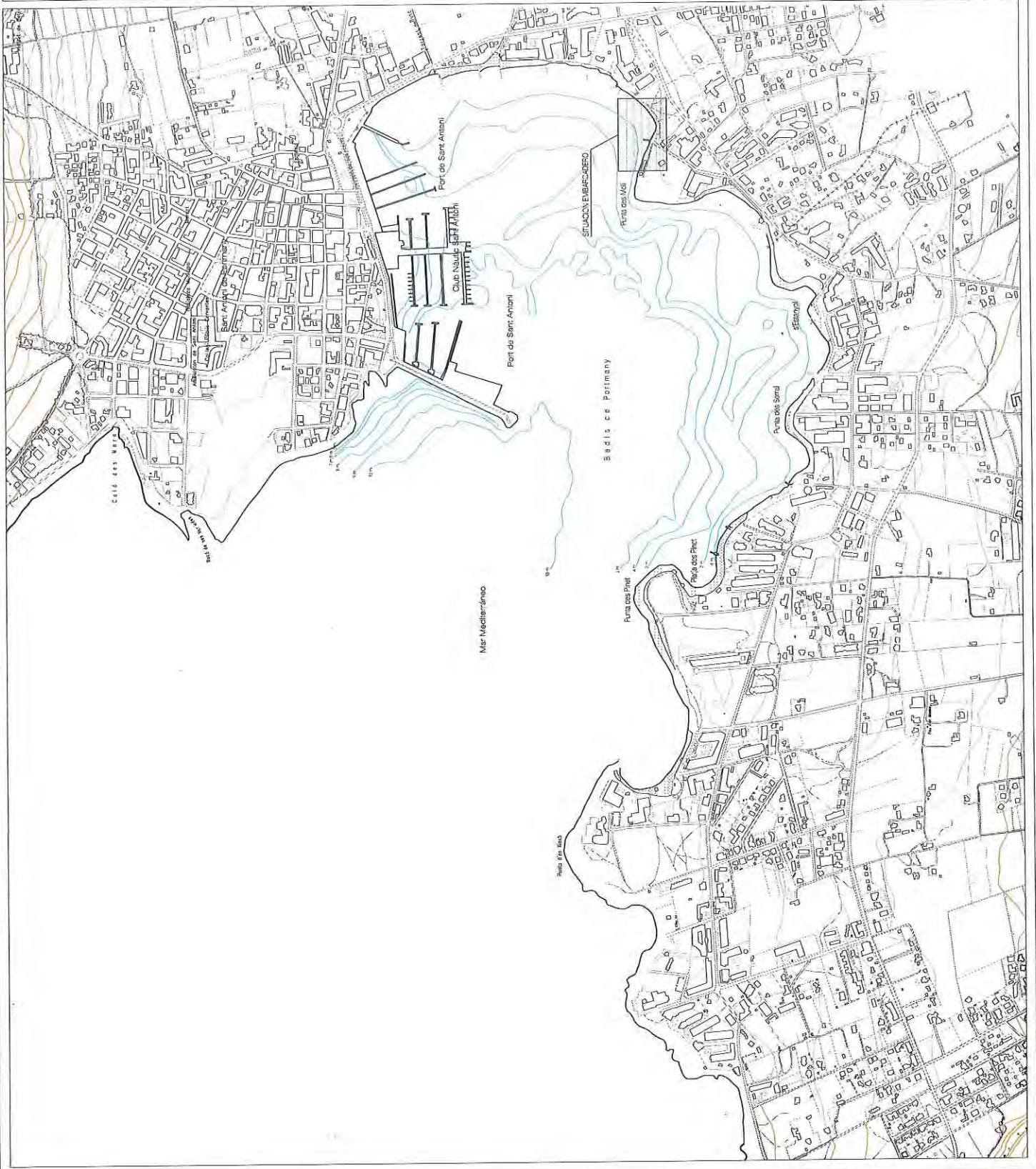
El ingeniero de caminos, canales y puertos

NOMBRE
PUIGDENGOLÉS
BRIONES PEDRO
- NIF 38137200A

Firmado digitalmente por NOMBRE
 PUIGDENGOLÉS BRIONES PEDRO - NIF
 38137200A
 Nombre de reconocimiento (DN):
 c=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA,
 ou=703005326, cn=NOMBRE
 PUIGDENGOLÉS BRIONES PEDRO - NIF
 38137200A
 Fecha: 2013.11.21 10:25:23 +01'00'

Pedro Puigdengoles Briones
 Col. N°17.572

DOCUMENTO N°2. PLANOS



Proyecto:
 PROYECTO BÁSICO DE USOS Y
 ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO
 EN SANT ANTONI DE PORTMANY

Localización: SANT ANTONI DE PORTMANY

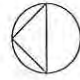
Autor/es del proyecto:
 Pedro Puigdemolles Briones (Colegiado nº 17.572)
 Ing. Caminos, Canales y Puertos



NOMBRE
 PUIGDEMOLLES
 BRIONES PEDRO
 - NIF 38137200A -
Formado de acuerdo con el
 Reglamento de Colegiación de
 Ingenieros de Caminos, Canales y
 Puertos. NIF 38137200A
 N.º de Colegiación: 17.572
 N.º de Colegiación: 17.572
 N.º de Colegiación: 17.572

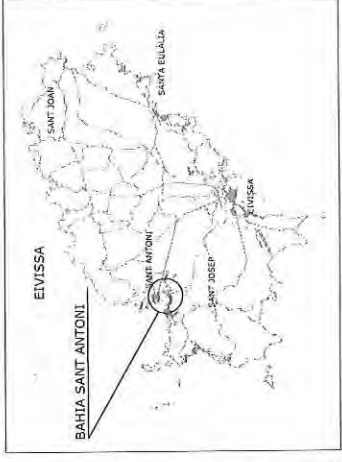
Cliente:
 ACTIVE GENERATION S.L.

Plano: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

	Cod.:	13.29	Fecha:	Octubre 2013
	Escala:	(A:3):1:10.000	Plano:	01

(Proyección U.T.M. Elipsoide Internacional - Huso 31.)
**VÉRTICES DE LA POLIGONAL DE DESLINDE DEL
 DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**

Vértice	X	Y
786	353523,300	4315400,800
787	353513,300	4315426,140
788	353497,060	4315504,540
789	353480,777	4315590,740
790	353452,000	4315678,000
791	353418,250	4315762,000
792	353384,250	4315842,000
793	353350,210	4315918,000
794	353316,100	4315990,000
795	353282,000	4316058,000
796	353248,000	4316122,000
797	353214,000	4316182,000
798	353180,000	4316238,000
799	353146,000	4316290,000
800	353112,000	4316338,000
801	353078,000	4316382,000
802	353044,000	4316422,000
803	353010,000	4316458,000
804	352976,000	4316490,000
805	352942,000	4316518,000
806	352908,000	4316542,000
807	352874,000	4316562,000
808	352840,000	4316578,000
809	352806,000	4316590,000
810	352772,000	4316598,000
811	352738,000	4316602,000
812	352704,000	4316602,000
813	352670,000	4316598,000
814	352636,000	4316590,000
815	352602,000	4316578,000



Proyecto:
 PROYECTO BÁSICO DE USOS Y
 ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO
 EN SANT ANTONI DE PORTMANY

Localización:
 SANT ANTONI DE PORTMANY

Autor/es del proyecto:
 Pedro Puigengoles Briones (Colegiado nº 17.572)
 Ing. Caminos, Canales y Puertos

Nombre:
 PUIGENGOLLES
 BRIONES PEDRO

NIF: 38137200A

Trabajo desarrollado por:
 INGENIEROS PUIGENGOLLES BRIONES PEDRO S.L.
 Número de inscripción en el Registro de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: 17.572
 C.I. de: 70200123, en nombre de: PUIGENGOLLES BRIONES PEDRO S.L.
 NIF: 38137200A
 Fecha: 2013.11.21 16:30:32
 4º de 0º



Cliente:
 ACTIVE GENERATION S.L.

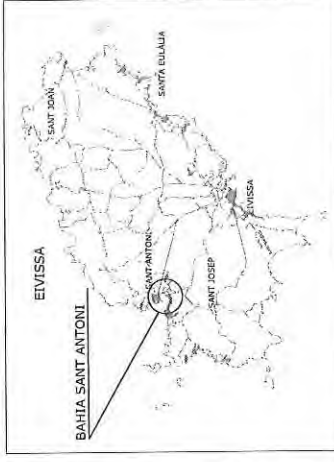
Plano:
 ESTADO ACTUAL

	Cod.: 13.29	Fecha: Octubre 2013
	Escola: (A:3): 1.000	Plano: 02



(Proyección U.T.M. Elipsoide Internacional - Huso 31.)
VÉRTICES DE LA POLIGONAL DE DESLINDE DEL
DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

Vértice	X	Y
700	525252,300	4315400,500
701	525253,300	4315400,500
702	525254,300	4315400,500
703	525255,300	4315400,500
704	525256,300	4315400,500
705	525257,300	4315400,500
706	525258,300	4315400,500
707	525259,300	4315400,500
708	525260,300	4315400,500
709	525261,300	4315400,500
710	525262,300	4315400,500
711	525263,300	4315400,500
712	525264,300	4315400,500
713	525265,300	4315400,500
714	525266,300	4315400,500
715	525267,300	4315400,500
716	525268,300	4315400,500
717	525269,300	4315400,500
718	525270,300	4315400,500
719	525271,300	4315400,500
720	525272,300	4315400,500
721	525273,300	4315400,500
722	525274,300	4315400,500
723	525275,300	4315400,500
724	525276,300	4315400,500
725	525277,300	4315400,500
726	525278,300	4315400,500
727	525279,300	4315400,500
728	525280,300	4315400,500
729	525281,300	4315400,500
730	525282,300	4315400,500
731	525283,300	4315400,500
732	525284,300	4315400,500
733	525285,300	4315400,500
734	525286,300	4315400,500
735	525287,300	4315400,500
736	525288,300	4315400,500
737	525289,300	4315400,500
738	525290,300	4315400,500
739	525291,300	4315400,500
740	525292,300	4315400,500
741	525293,300	4315400,500
742	525294,300	4315400,500
743	525295,300	4315400,500
744	525296,300	4315400,500
745	525297,300	4315400,500
746	525298,300	4315400,500
747	525299,300	4315400,500
748	525300,300	4315400,500
749	525301,300	4315400,500
750	525302,300	4315400,500
751	525303,300	4315400,500
752	525304,300	4315400,500
753	525305,300	4315400,500
754	525306,300	4315400,500
755	525307,300	4315400,500
756	525308,300	4315400,500
757	525309,300	4315400,500
758	525310,300	4315400,500
759	525311,300	4315400,500
760	525312,300	4315400,500
761	525313,300	4315400,500
762	525314,300	4315400,500
763	525315,300	4315400,500
764	525316,300	4315400,500
765	525317,300	4315400,500
766	525318,300	4315400,500
767	525319,300	4315400,500
768	525320,300	4315400,500
769	525321,300	4315400,500
770	525322,300	4315400,500
771	525323,300	4315400,500
772	525324,300	4315400,500
773	525325,300	4315400,500
774	525326,300	4315400,500
775	525327,300	4315400,500
776	525328,300	4315400,500
777	525329,300	4315400,500
778	525330,300	4315400,500
779	525331,300	4315400,500
780	525332,300	4315400,500
781	525333,300	4315400,500
782	525334,300	4315400,500
783	525335,300	4315400,500
784	525336,300	4315400,500
785	525337,300	4315400,500
786	525338,300	4315400,500
787	525339,300	4315400,500
788	525340,300	4315400,500
789	525341,300	4315400,500
790	525342,300	4315400,500
791	525343,300	4315400,500
792	525344,300	4315400,500
793	525345,300	4315400,500
794	525346,300	4315400,500
795	525347,300	4315400,500
796	525348,300	4315400,500
797	525349,300	4315400,500
798	525350,300	4315400,500
799	525351,300	4315400,500
800	525352,300	4315400,500
801	525353,300	4315400,500
802	525354,300	4315400,500
803	525355,300	4315400,500
804	525356,300	4315400,500
805	525357,300	4315400,500
806	525358,300	4315400,500
807	525359,300	4315400,500
808	525360,300	4315400,500
809	525361,300	4315400,500
810	525362,300	4315400,500
811	525363,300	4315400,500
812	525364,300	4315400,500
813	525365,300	4315400,500
814	525366,300	4315400,500



Proyecto:
PROYECTO BÁSICO DE USOS Y
ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO
EN SANT ANTONI DE PORTMANY

Localización: SANT ANTONI DE PORTMANY

Autor/es del proyecto:
Pedro Puigdemolles Briones (Colegiado nº 17.572)
Ing. Caminos, Canales y Puertos

SERTIIC
Firmado digitalmente por
Pedro Puigdemolles Briones
Nombre del certificado digital:
Pedro Puigdemolles Briones
CA: +3470200326, C=+ES, O=INTEC
PUIGDEMOLLES BRIONES PEDRO
Fecha: 2013.10.13 10:27:55
+0100

Ciente: ACTIVE GENERATION S.L.

Plano: PROPUESTA PLANTA GENERAL

	Cod.: 13.29	Fecha: Octubre 2013
	Escala: (A:3)1:500	Plano: 03



(Proyección U.T.M. Elipsoidal Internacional - Huso 31.)
**VÉRTICES DE LA POLIGONAL DE DESLINDE DEL
 DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE**

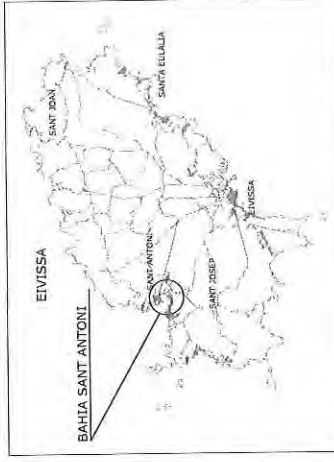
Vértice	X	Y
802	55304.550	4318771.540
803	55301.700	4318771.140

(Proyección U.T.M. Elipsoidal Internacional - Huso 31.)
**VÉRTICES DE LA POLIGONAL DE
 EMBARCADERO OBJETO DE PROYECTO**

Vértice	X	Y
P1	55312.840	4318763.850
P2	55313.310	4318763.850
P3	55315.210	4318763.110
P4	55322.250	4318764.830
P5	55326.870	4318765.400
P6	55328.590	4318773.500

CUADRO DE SUPERFICIES

Sup. Ocupada Total	Sup. DDMT	70,90 m ²
49,82 m ²	Sup. DDMT	61,64 m ²
21,06 m ²	Sup. Tránsito	9,26 m ²



Proyecto:
 PROYECTO BÁSICO DE USOS Y
 ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCADERO
 EN SANT ANTONI DE PORTMANY

Localización:
 SANT ANTONI DE PORTMANY

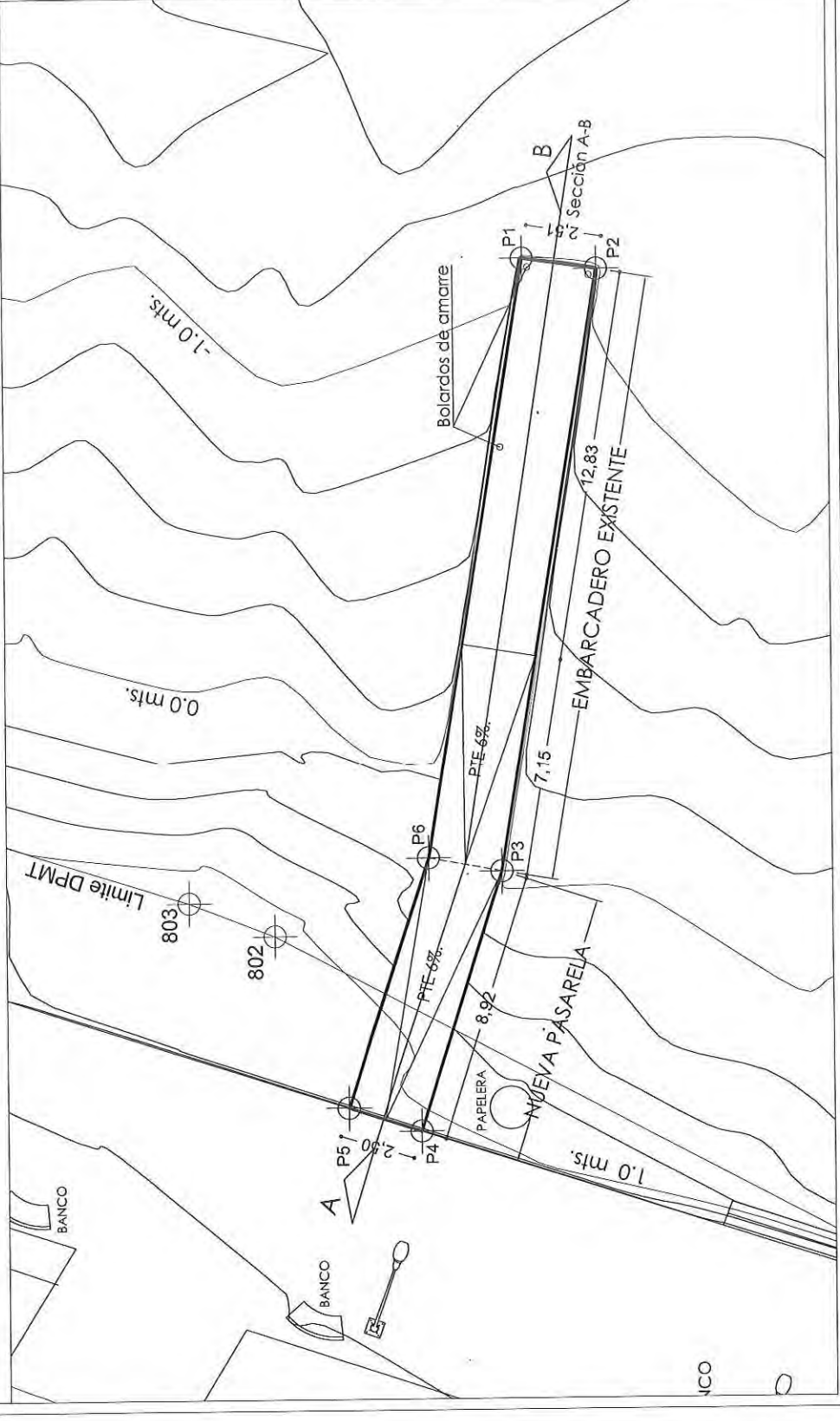
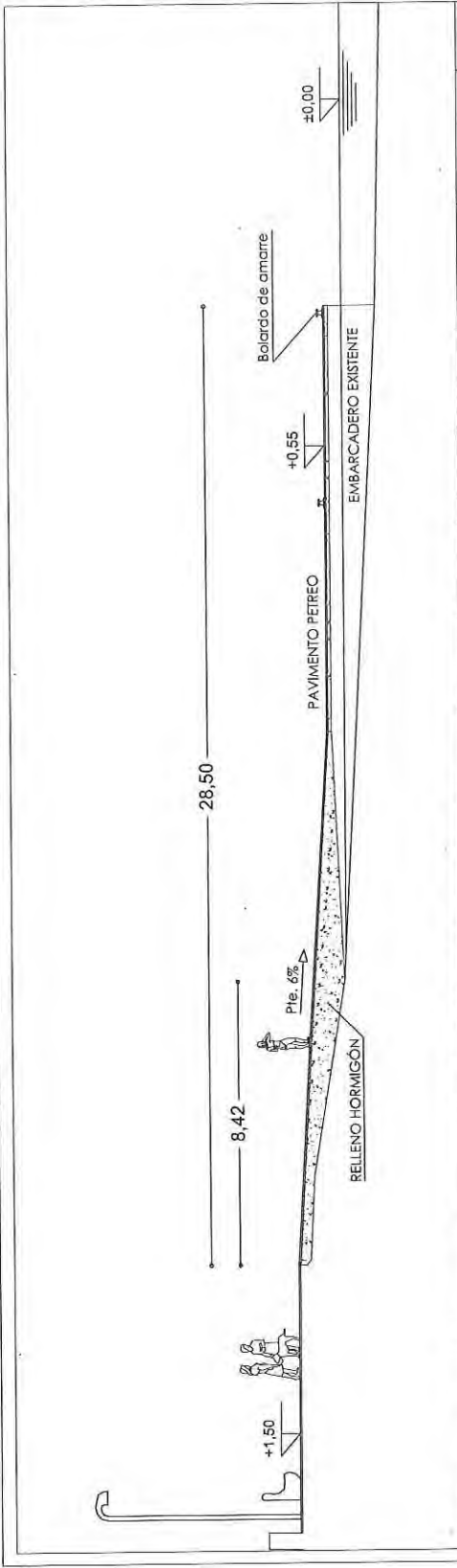
Autor/es del proyecto:
 Pedro Puigdemolles Briones (Colegiado nº 17.572)
 Ing. Caminos, Canales y Puertos



Nombre:
 PUIGDEMOLLES BRIONES PEDRO
Cliente:
 ACTIVE GENERATION S.L.

Plano: PROPUESTA PLANTA DETALLE

Cod.:	13.29	Fecha:	Octubre 2013
	Escala:	(A:3)1:150	Plano:



DOCUMENTO N°3. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 Recrecido del embarcadero y rampa de acceso				
G31515H4	m3 Hormigón relleno y superficie, HA-30/B/20/IIIc+Qb, bomba Hormigón de relleno y superficie, HA-30/B/20/IIIc+Qb, de consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm, vertido con bomba. Incluye Malla electrosoldada de 20x20 cm y diámetro 10 mm.	20,00	196,40	3.928,00
TOTAL CAPÍTULO 01 Recrecido del embarcadero y rampa de acceso.....				3.928,00

PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 02 Elementos de amarre				
GQQ11102	u Noray fundición 10-20kg,roscado pernos ancl. Noray de fundición de 10 a 20 kg de peso roscado a pernos de anclaje			
		3,00	65,54	196,62
	TOTAL CAPÍTULO 02 Elementos de amarre			196,62

PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 03 Pavimento				
E9B212HN	m2 Pavimento piedra gres serrada,precio alto,e=40mm,1251-2500cm2,co Pavimento de piezas de piedra natural de gres serrada y sin pulir, de precio alto, de 40 mm de espesor y de 1251 a 2500 cm2, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento 1:8, elaborado en obra con hormigonera de 165 l			
		73,00	67,21	4.906,33
	TOTAL CAPÍTULO 03 Pavimento			4.906,33

PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 Gestión de residuos				
G2R6426A	m3 Carg.mec. res.inert./no peligrosos instal.gestión residuos,camió Carga con medios mecánicos y transporte de residuos inertes o no peligrosos (no especiales) a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión para transporte de 12 t, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km	4,00	9,39	37,56
G2RA61H0	m3 Deposición controlada centro reciclaje,residuos horm. inertes,1, Deposición controlada en centro de reciclaje de residuos de hormigón inertes con una densidad 1,48 t/m3, procedentes de construcción o demolición, con código 170101 según la Lista Europea de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	1,00	55,78	55,78
G2RA6770	m3 Deposición controlada centro reciclaje,residuos plástico no peli Deposición controlada en centro de reciclaje de residuos de plástico no peligrosos (no especiales) con una densidad 0,07 t/m3, procedentes de construcción o demolición, con código 170203 según la Lista Europea de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	1,00	19,49	19,49
G2RA6890	m3 Deposición controlada centro reciclaje,residuos madera no peligr Deposición controlada en centro de reciclaje de residuos de madera no peligrosos (no especiales) con una densidad 0,19 t/m3, procedentes de construcción o demolición, con código 170201 según la Lista Europea de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	1,00	41,62	41,62
G2RA63G0	m3 Deposición controlada centro reciclaje,residuos mezclad. inertes Deposición controlada en centro de reciclaje de residuos mezclados inertes con una densidad 1,25 t/m3, procedentes de construcción o demolición, con código 170107 según la Lista Europea de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)	1,00	52,85	52,85
TOTAL CAPÍTULO 04 Gestión de residuos.....				207,30

PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 05 Seguridad y salud				
E61870	PA Seguridad y salud en obra			
		1,00	250,00	250,00
	TOTAL CAPÍTULO 05 Seguridad y salud.....			<u>250,00</u>
	TOTAL.....			<u>9.488,25</u>

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Acondicionamiento de embarcadero en Sant Antoni

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	Recricido del embarcadero y rampa de acceso.....	3.928,00	41,40
02	Elementos de amarre.....	196,62	2,07
03	Pavimento.....	4.906,33	51,71
04	Gestión de residuos.....	207,30	2,18
05	Seguridad y salud.....	250,00	2,63
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		9.488,25	
13,00% Gastos generales.....		1.233,47	
6,00% Beneficio industrial.....		569,30	
SUMA DE G.G. y B.I.		1.802,77	
21,00% I.V.A.....		2.371,11	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		13.662,13	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		13.662,13	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con TRECE CÉNTIMOS

SANT ANTONI DE PORTMANY, a 8 OCTUBRE de 2013.

El promotor

La dirección facultativa

NOMBRE
PUIGDENGO
LES BRIONES
PEDRO - NIF
38137200A

Firmado digitalmente por
NOMBRE PUIGDENGOLLES
BRIONES PEDRO - NIF
38137200A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES, o=FNMT,
ou=FNMT Clase 2 CA,
ou=703005326,
cn=NOMBRE
PUIGDENGOLLES BRIONES
PEDRO - NIF 38137200A
Fecha: 2013.11.21 10:28:29
+01'00'